



Medellín, 17/08/2021

AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 404 de la Ordenanza 41 de 2020 - Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA316905104CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia **Cobro persuasivo** No 2021030170677 del 18 de mayo 2021 por medio de la cual la Subsecretaría de Ingresos le notifica **Cobro persuasivo** por concepto de Impuesto de Registro al contribuyente **Leon Cesar Echavarria Cano** y cuya parte se transcribe a continuación:

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 388 de la Ordenanza 41 de 2020 en relación con el cobro persuasivo, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, le recuerda la obligación contraída, según Resolución del Debido Cobrar N° 2019060146004 del 24 de julio de 2019, por valor de **ochenta y seis mil pesos m/l (\$86.000)**, devuelta del correo por la empresa de mensajería 472, con guía RA156787555CO, el 01 de agosto de 2019, notificada en debida forma por medio de aviso en la página Web de la Gobernación de Antioquia el 03 de octubre de 2019, con radicado N° 2019030528480 del 20 de septiembre de 2019, y para ello cuenta con quince (15) días calendarios, desde el momento en que se recibe la presente notificación, como lo establece el literal g) del artículo 411 de la Ordenanza 41 de 2020, para estar al día en la obligación; de lo contrario, el proceso será trasladado al Área de Cobro Coactivo.

Cordialmente,



IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR
Subsecretario de Ingresos



SC4887-1